

**NORTE DE SANTANDER -
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL
DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CUCUTA
N.I.T. 800165874
ORDEN DE COMPRA**

VENEPLAST LTDA

N.I.T. 900019737

CALLE 15 # 9 -18

bogota, cundinamarca

Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS

bogota10@papeleriavenoplast.com

Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden	149076
No de Instrumento	CCE-GS-2022-17
Instrumento agregación	Grandes Superficies
Fecha de Emisión	17/07/25
Fecha de Vencimiento	31/10/25
Comprador	Arles Niño Caceres
Ordenador del gasto	PIF 4Coupa
Supervisor	JHON EDINSON ALVAREZ
	RAMIREZ
Teléfono	3144163815

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **La Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad Cúcuta, cancelará al contratista el servicio prestado mes causado contratado incluido los impuestos de ley, mediante un ÚNICO PAGO, una vez ejecutado completamente el contrato y haya realizado la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 000042 de 2020, según corresponda, acompañada de las planillas de pago del Sistema de Seguridad Social y expedición del informe de supervisión donde consta el recibido a satisfacción. Lo anterior previa presentación de los siguientes documentos: 1. Presentar al Supervisor designado la Factura y/o cuenta de cobro dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (régimen común o régimen simplificado) por parte del contratista; de acuerdo con los servicios prestados o bienes suministrados y certificación suscrita por el supervisor del contrato. 2. Informe detallado de las actividades ejecutadas durante el periodo a cobrar. 3. Cumplido y/o recibido a entera satisfacción de los servicios requeridos, expedido por el supervisor designado. 4. Certificación de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; que acredite estar al día en el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y pago de los aportes parafiscales cuando haya lugar, junto con las respectivas planillas de pago. 5. Los obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. 6. Registro de la factura en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y en, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor delegado. Nota 1. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar**

en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan a: retención en la fuente, retención por IVA, retención de industria y comercio, impuestos departamentales y aquellas otras que se deriven del contrato, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.

Justificación **LA IDENTIFICACION DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL**

Enviar a

NORTE DE SANTANDER -
DIRECCION EJECUTIVA
SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CUCUTA
AVENIDA GRAN COLOMBIA
CUCUTA CUCUTA
Atte: Arles Niño Caceres

Facturar a

NORTE DE SANTANDER -
DIRECCION EJECUTIVA
SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CUCUTA
AVENIDA GRAN COLOMBIA
CUCUTA, CUCUTA
Atte: Arles Niño Caceres

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14425 GSF01- IMPRESORA ZEBRA PARA CARNET ZC300 SINGLE CZ31-000C000LA00	1.0	Unidad	6.542.114,00	6.542.114,00
2	CDP 14425 GSF01- KIT LIMPIEZA ZEBRA KIT-LIMP-ZEB	3.0	Unidad	185.640,00	556.920,00
3	CDP 14425 GSF01- CINTA ZEBRA YMCKO 200 IMG ZC100-300 CNT-YMCKO-200	8.0	Unidad	291.788,00	2.334.304,00
4	CDP 14425 GSF01- CINTA ZEBRA K 2000 IMG ZC100-300 CNT-K-2000IMG	2.0	Unidad	186.414,00	372.828,00
5	CDP 14425 GSF01- TARJETAS PVC C30 *500 TAR-PVC*500	6.0	Unidad	340.000,00	2.040.000,00
				11.846.166,00	COP